



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 08 SEP 2022

P00297

Expediente N° 14.527/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.527/2017 en el que recayera la Resolución FI N° 252-CD-2018, por cuyo Artículo 2° se designa a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 1488/22, la docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de octubre de 2020, por haber accedido al de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, en la misma materia.

Que, efectivamente, mediante Resolución CS N° 045/20 se designa a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del Artículo 6° del Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Que, por Resolución FI N° 129-D-2020, se pone en funciones a la Ing. IBÁÑEZ, en el cargo para el que fuera designada por Resolución CS N° 045/2020, a partir del 1 de octubre de 2020.

Expediente N° 14.527/2017

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 60/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de octubre de 2020- la renuncia presentada por la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo identificado como Q.16.2.1.2.017.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.


FMF

RESOLUCIÓN FI

N° 00297

-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa